

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1172

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 15 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Vigésimasexta** Fiesta del Chocolate Alpino, realizada entre los días 9 y 25 de julio de 2010, en la provincia de Córdoba. Expresión de beneplácito. **Fortuna.** (4.531-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fortuna, por el que expresa beneplácito por la XXVI Fiesta del Chocolate Alpino, a realizarse del 9 al 25 de julio de 2010 en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la XXVI Fiesta del Chocolate Alpino, realizada del 9 al 25 de julio de 2010 en la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Stella Maris Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela. – José A. Vilariño.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fortuna, por el que

expresa beneplácito por la XXVI Fiesta del Chocolate Alpino, realizada del 9 al 25 de julio de 2010 en la provincia de Córdoba. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de las tradiciones que desde 1930 se fueron imponiendo en Villa General Belgrano junto con los inmigrantes que allí llegaron, incorporando un bagaje cultural poblado de tradiciones que tenían que ver con sus países originales. Esta fiesta ha convocado no sólo a funcionarios y vecinos de la zona sino también de localidades vecinas, lo que la fue transformando en todo un acontecimiento para la región. Uno de los atractivos de la fiesta es la elaboración del chocolate a la vista pero también son de resaltar las actividades paralelas generadas: escaladas a los cerros, caminatas, campeonatos deportivos, exposiciones artesanales y hasta un safari turístico por todo el valle de Calamuchita con búsqueda de tesoros. Pero lo más relevante es que su trascendencia actualmente es provincial y nacional, ya que a ella concurren no sólo visitantes y turistas de la provincia de Córdoba sino del resto de las provincias argentinas. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

*Juan A. Salim.***ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la XXVI Fiesta del Chocolate Alpino, a celebrarse en la localidad de Villa General Belgrano, de la provincia de Córdoba, entre los días 9 y 25 de julio del corriente año.

Francisco J. Fortuna.